



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº

1156

NEUQUÉN,

14 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 1788-M-2018 y la Orden de Pago Nº AC02067/2018, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 35.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "servicios de relevamiento y monitoreo de campo, ";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 249/18 de fecha 18 de Mayo de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC02067/2018, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0001-00000009 de la firma DISTRI PATAGONICA de BARRERA RAÚL IGNACIO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición Nº <u>2263</u> |
| Fecha <u>28 / 11 / 2019</u> |

FDO. ARTAZA


C. P.N. Zolobnera Patricia 17
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN